



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 8 de octubre de 2012 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º Trimestre del ejercicio 2012, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 8 de octubre de 2012.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Gil Ibáñez.

2364

BOPSO-120-22102012